



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. NICOLAS MARCELO GODOY GARCIA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.443.399, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8179 del 20/08/2024 del Univ. NICOLAS MARCELO GODOY GARCIA, con Cédula de Identidad N° 5.443.399, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas para la carrera de Diseño industrial.-

El informe de la Dirección Académica indica, que el universitario no ha solicitado un traslado de carrera de Arquitectura y Urbanismo a la carrera de Diseño Industrial, por lo tanto, no se puede dar lugar a la homologación de asignaturas.

El estudiante a la fecha no tiene aprobadas todas las asignaturas del primer y segundo semestres de la carrera, por lo que el traslado no puede ser posible en caso de que solicite, ya que según el Reglamento de Traslado de carreras, Homologación y Convalidaciones de asignaturas de la FADA, el estudiante deberá contar como mínimo dos semestres aprobados para solicitar el traslado de una carrera a otra, de lo contrario deberá realizar el curso preparatorio de admisión y el examen de ingreso para la carrera solicitada.

Considerando la cantidad de asignaturas aprobadas por el estudiante no reúne los requisitos mínimos para el traslado.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado por el Univ. NICOLAS MARCELO GODOY GARCIA, con Cédula de Identidad N° 5.443.399, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo